



*Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios  
de Valladolid*

COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS  
VALLADOLID

23 MAR. 2026

SALIDA N.º: 77

## **ASAMBLEA GENERAL DE COLEGIADOS**

### **CONVOCATORIA**

Estimada/o compañera/o:

El próximo día **7 de abril de 2026** (martes), en el Salón de Actos de este Colegio Oficial de Veterinarios, se celebrará Asamblea General de Colegiados, a las **20:00 horas en primera convocatoria** y a las **20:30 horas en segunda y última convocatoria**, con el siguiente

### **ORDEN DEL DÍA**

- 1º.- Apertura de la Asamblea por el Ilmo. Sr. Presidente.
- 2º.- Lectura por el Sr. Secretario del Acta de la Asamblea General anterior para su aprobación, si procede.
- 3º.- Liquidación de Cuentas del año 2025 y presentación de los Presupuestos del año 2026, para su aprobación, si procede.
- 4º.- Informe de Presidencia.
- 5º.-Ruegos y preguntas.

Los interesados podrán consultar el acta de la anterior asamblea, liquidación de cuentas 2025 y presupuestos 2026 en la zona de colegiados de la página [www.colvetvalladolid.es](http://www.colvetvalladolid.es) o en las oficinas del colegio.

Valladolid, a 23 de marzo de 2026

EL SECRETARIO

  
Vº Bº  
EL PRESIDENTE



*Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Valladolid*

**ASAMBLEA PRIMERA EXTRAORDINARIA del Colegio Oficial de Veterinarios de Valladolid, celebrada el día 9 de abril de 2025.**

**ASISTENTES:**

Rufino Álamo Sáenz. Colegiado nº 1229.

María Teresa García Nieto. Colegiado nº 919.

Ana María Mataix de Benito. Colegiado nº 934.

María Aranzazu del Rio Moncada. Colegiado nº 869.

Jose Maria Gonzalez García. Colegiado nº 1089.

María del Carmen Suarez Montesino. Colegiado nº 968.

Juan Bautista Monge Albarrán. Colegiado nº 1072.

Miguel Angel Ferreras García. Colegiado nº 830.

Fernando Barrio Gil Fournier. Colegiado nº 772.

Maria Inés Sanz Moneo. Colegiado nº 1385.

Jose Luis Herrero Escribano. Colegiado nº 911.

Olga Esther Alarcia Alejos. Colegiado nº 1497.

Demetrio Carlos Valencia Sánchez. Colegiado nº 733.

Ignacio García Blázquez. Colegiado nº 1146.

Adrián Gustavo Romairone Duarte. Colegiado nº 1173.

Juan José Rivas Moreno. Colegiado nº 1075.

En el salón de actos del Colegio Oficial de Veterinarios de Valladolid, se celebra Asamblea Extraordinaria, siendo las 20:00 horas del día del encabezamiento. *Colegio Oficial de Veterinarios de Valladolid*



*Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Valladolid*

Abre la sesión el Sr Presidente, que presenta la apertura de la Asamblea. Seguidamente se da paso a la exposición de los motivos de la citada asamblea para decidir por votación la Denominación del Colegio para ajustarla con la de la Organización Nacional y el Consejo Autonómico (Colegio Oficial de la Profesión veterinaria de Valladolid) o mantener la denominación actual (Colegio Oficial de Veterinarios de Valladolid). Se informa de los resultados del resto de colegios veterinarios de la Comunidad de Castilla y León y de otros colectivos de colegios profesionales.

Realizada la votación por los asistentes, se obtiene el resultado siguiente:

- 6 votos a favor de la denominación “Colegio Oficial de la Profesión veterinaria de Valladolid”
- 7 votos a favor de mantener la denominación actual
- 3 abstenciones

Por lo tanto se mantiene la actual denominación: Colegio Oficial de Veterinarios de Valladolid.

En el tercer punto del orden del día, no hay Ruegos ni preguntas

VºBº EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

D. Rufino Álamo Sanz

Dª. María Teresa García Nieto



*Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Valladolid*

## **ASAMBLEA SEGUNDA EXTRAORDINARIA del Colegio Oficial de Veterinarios de Valladolid, celebrada el día 9 de abril de 2025.**

### **ASISTENTES:**

Rufino Álamo Sáenz. Colegiado nº 1229.

María Teresa García Nieto. Colegiado nº 919.

Ana María Mataix de Benito. Colegiado nº 934.

María Aranzazu del Rio Moncada. Colegiado nº 869.

José María González García. Colegiado nº 1089.

María del Carmen Suarez Montesino. Colegiado nº 968.

Juan Bautista Monge Albarrán. Colegiado nº 1072.

Miguel Ángel Ferreras García. Colegiado nº 830.

Fernando Barrio Gil Fournier. Colegiado nº 772.

María Inés Sanz Moneo. Colegiado nº 1385.

José Luis Herrero Escribano. Colegiado nº 911.

Olga Esther Alarcia Alejos. Colegiado nº 1497.

Demetrio Carlos Valencia Sánchez. Colegiado nº 733.

Ignacio García Blázquez. Colegiado nº 1146

Adrián Gustavo Romairone Duarte. Colegiado nº 1173

Juan José Rivas Moreno. Colegiado nº 1072.

En el salón de actos del Colegio Oficial de Veterinarios de Valladolid, se celebra Asamblea Extraordinaria, siendo las 20:30 horas del día del encabezamiento. *Colegio Oficial de Veterinarios de Valladolid*

Abre la sesión el Sr Presidente, que presenta la apertura de la Asamblea. Seguidamente se da paso a la exposición de los motivos de la citada asamblea para decidir por votación la Modificación de los Estatutos del Colegio de Veterinarios de Valladolid, aprobado por Orden PAT/964/2003, de 16 de julio (BOCyL nº 149, de 14 de agosto)



*Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Valladolid*

Realizada la votación por los asistentes, se aprueba por unanimidad, no habiendo ni votos en contra ni abstenciones por parte de los asistentes.

Por lo tanto se actualizan los estatutos en cuanto a su sede social, a la aparición de las figuras de las Sociedades Profesionales, el entorno digital, el lenguaje inclusivo, nuestro indudable servicio a la sociedad y la obligación de colgar por transparencia la Memoria del Colegio. Queda pendiente de la conformidad de los cambios aprobados, del filtro favorable del servicio de Colegios Profesionales de la Junta de CyL.

En el tercer punto del orden del día, Ruegos y Preguntas, Jose Luis Herrero propone que se pueda delegar el voto en las Asambleas del Colegio, lo cual se compromete el Sr. Presidente a elevarlo a la Junta de Gobierno y comprobar su legalidad e idoneidad.

VºBº EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

D. Rufino Álamo Sanz

D<sup>a</sup>. María Teresa García Nieto



*Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Valladolid*

## **ASAMBLEA GENERAL del Colegio Oficial de Veterinarios de Valladolid, celebrada el día 9 de abril de 2025.**

### **ASISTENTES:**

Rufino Álamo Sáenz. Colegiado nº 1229.  
María Teresa García Nieto. Colegiado nº 919.  
Ana María Mataix de Benito. Colegiado nº 934.  
María Aranzazu del Rio Moncada. Colegiado nº 869.  
José María González García. Colegiado nº 1089.  
María del Carmen Suarez Montesino. Colegiado nº 968.  
Juan Bautista Monge Albarrán. Colegiado nº 1072.  
Miguel Ángel Ferreras García. Colegiado nº 830.  
Fernando Barrio Gil Fournier. Colegiado nº 772.  
María Inés Sanz Moneo. Colegiado nº 1385.  
José Luis Herrero Escribano. Colegiado nº 911.  
Olga Esther Alarcía Alejos. Colegiado nº 1497.  
Demetrio Carlos Valencia Sánchez. Colegiado nº 733.  
Ignacio García Blázquez. Colegiado nº 1146  
Adrián Gustavo Romairone Duarte. Colegiado nº 1173  
Juan José Rivas Moreno. Colegiado nº 1072.  
Juan Manuel Arnaez Esteban. Colegiado nº 884  
Rebeca Santos Juan. Colegiada nº 1313

En el salón de actos del Colegio Oficial de Veterinarios de Valladolid, se celebra Asamblea General, siendo las 21:00 horas del día del encabezamiento.

Abre la sesión el Sr Presidente que realiza la apertura de la Asamblea, dando paso al Sr Secretario en el segundo punto del orden del día, que ofrece la lectura del acta de la Asamblea del año anterior, quedando aprobada por unanimidad por ser conocida por los asistentes, 18 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

A continuación se procede a exponer la liquidación de ingresos y gastos del año 2024 y la presentación de los presupuestos del año 2025.

Las cuentas del año 2024 se votan quedando aprobados con 18 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. Los presupuestos del año 2025 se votan, quedando aprobados con 18 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. La distribución del beneficio pasa a reserva voluntaria.

Seguidamente se adelanta al cuarto punto del orden del día, para realizar el informe de presidencia, destacando los siguientes puntos:

Entre los acontecimientos más relevantes en el ámbito profesional veterinario durante 2024, paso a destacar, de forma necesariamente sintética y desde una valoración subjetiva, aquellos que considero de mayor impacto.

En primer lugar, resulta obligado situar el contexto social que condiciona directamente nuestra actividad. Por un lado, asistimos a una sociedad que integra a los animales de compañía como miembros de la familia, incrementando la demanda de servicios



*Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Valladolid*

veterinarios y reforzando nuestro papel en el bienestar animal. Por otro, el sector ganadero adquiere una relevancia estratégica por su contribución a la soberanía alimentaria, el suministro de alimentos de alto valor biológico y su papel esencial en el desarrollo rural, favoreciendo el asentamiento de población y dinamizando la actividad agroalimentaria, con una destacada aportación a las exportaciones.

A ello se suma una creciente sensibilidad social hacia el bienestar de los animales de producción, así como las lecciones aprendidas tras la pandemia en materia de salud pública, que han consolidado a la profesión veterinaria como un pilar esencial. Nuestra labor en la inocuidad alimentaria y en la prevención de zoonosis ha sido especialmente relevante, como demuestra el reducido número de incidentes registrados.

Desde el punto de vista socioeconómico, el Informe del sector veterinario en España 2024 confirma un escenario de crecimiento y recuperación, impulsado principalmente por el subsector de animales de compañía. El sector alcanza una actividad global de 36.681 millones de euros (2,3% del PIB), con cerca de 7.000 clínicas veterinarias que generan más de 44.500 empleos directos.

Otro dato que demuestra el interés por nuestra profesión queda acreditado por la creciente demanda por cursar los estudios de grado de veterinaria. En el curso 2024/2025, el número de plazas para estudiar veterinaria en España alcanzó las 1.970, lo que representa un crecimiento respecto al año anterior, para totalizar 9.842 los alumnos matriculados en veterinaria.

Cuanto antecede señala que nuestra profesión es fundamental en la sociedad actual, donde la relación entre humanos y animales se ha vuelto cada vez más estrecha. Esta profesión no solo se centra en la salud de las mascotas, sino que también abarca el bienestar de los animales de granja, lo cual es crucial para el sector agrario y la producción de alimentos, además de ser garante de la inocuidad alimentaria y barrera para la prevención y control de las zoonosis.

El sector veterinario en España se encuentra en un momento de crecimiento y recuperación económica, impulsado en gran medida por el auge del subsector de animales de compañía. Sin embargo, persisten importantes desafíos relacionados con la precariedad laboral, la atomización empresarial y la brecha salarial.

La saturación del mercado laboral se sitúa como un problema creciente, consecuencia del elevado número de nuevos egresados, consecuencia del desmesurado y creciente número de facultades. Además, las condiciones laborales pueden ser desafiantes, con largas horas y salarios que no siempre reflejan el nivel de dedicación y formación requerida. Muchos veterinarios, especialmente los jóvenes, enfrentan bajos salarios, contratos temporales e inestabilidad laboral. Problemática que tiene su reflejo en la salud mental del veterinario y pone de manifiesto la necesidad de manejar el estrés y mantener un equilibrio entre el trabajo y la vida personal. La calidad del empleo se aleja de lo que es común para otros sectores económicos similares, tanto por su formación, como al desarrollo de su actividad profesional. El salario medio de los veterinarios, estimado a jornada de 40 horas semanales, se sitúa en 25.041 euros

En dicho contexto se produce el anuncio, de la Junta de Castilla y León, de la futura apertura de un nuevo Grado de Veterinaria en la Universidad de Salamanca, lo sumará 16 facultades en nuestro país. España contará con una facultad por cada 3 millones de



*Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Valladolid*

habitantes, cuando de manera general se estima que es suficiente con una facultad por cada 7-10 millones de habitantes. Cada año se ofrecen alrededor de 2.000 plazas y egresan 1.500 profesionales.

Las organizaciones agrarias españolas llevaron a cabo movilizaciones reivindicando mejoras en la sanidad animal. Tras estas acciones, se acordó que la figura del veterinario de explotación sería de aplicación voluntaria. En noviembre se publicó el borrador del Real Decreto que regula dicha figura y las visitas zoonitarias a granjas. Profesionalmente ha sido una gran decepción, ante las crecientes amenazas que están afectando a la sanidad animal.

En lo referente a la sanidad animal estuvo marcado por enfermedades como la lengua azul y la enfermedad hemorrágica epizootica (EHE). En septiembre se detectaba la circulación del serotipo 3 del virus de la lengua azul en Portugal y semanas más tarde llegaba a España, siendo las provincias de Badajoz y Huelva las primeras en notificarlo, para progresivamente extenderse por distintas zonas de la geografía nacional. Igualmente, la EHE, probablemente procedente del norte de África, ha tenido una rápida expansión, afectó principalmente al ganado vacuno y a ciervos. En respuesta, se autorizaron vacunas específicas para combatirlos.

Las medidas implementadas frente a los focos de viruela ovina y caprina que, tras 50 años sin casos, afectaba en los dos últimos años inicialmente a Andalucía y posteriormente a Castilla-La Mancha, permitieron recuperar el estatus de país libre de esta enfermedad.

España se mantiene libre de PPA desde 1994, pero la expansión de la enfermedad en países centroeuropeos generó preocupación en el sector porcino español, ya que podría cerrar mercados de exportación clave para España.

A lo largo de 2024, se registraron diversos brotes de enfermedades zoonóticas que resaltaron la interacción entre factores ambientales y la aparición de patologías transmisibles. La gripe aviar H5N1 mostró una mayor transmisión a mamíferos, incluyendo casos en ganado lechero y gatos en Estados Unidos. En España la situación fue relativamente estable, con un único brote activo en aves silvestres en Galicia y sin casos en aves domésticas desde marzo de 2023. Además, la viruela del mono experimentó un resurgimiento significativo en África Central, con más de 16.000 casos confirmados. Estos eventos enfatizaron la necesidad de una vigilancia constante y estrategias integradas para abordar los riesgos asociados a las enfermedades

El Virus del Nilo Occidental que tradicionalmente afectó a regiones como Andalucía y Extremadura, en 2024 se expandió a comunidades como Cataluña, Valencia y Castilla-La Mancha. Transmitido por mosquitos, este virus afecta tanto a humanos como a caballos. Existe vacuna para equinos, careciendo para humanos, lo que subraya la importancia de las medidas preventivas y de control de vectores.

La expansión del mosquito tigre en Europa y España durante 2024 generó preocupación debido a su capacidad para transmitir enfermedades como el dengue, Zika o dirofilariosis. El cambio climático y la globalización han facilitado su proliferación, focalizando el creciente interés por las enfermedades vectoriales, como ya hemos señalado en el caso de la EHE o del Virus del Nilo occidental. Lo que destaca la



*Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Valladolid*

importancia de la vigilancia epidemiológica, la investigación y la colaboración internacional para proteger la sanidad animal y, por ende, la salud pública.

A finales de 2023, tras el relevo del Director General de Derechos de los Animales, se retomó la elaboración del reglamento de la Ley de Protección de los Derechos y el Bienestar de los Animales, con el mayor consenso posible, con reuniones con diferentes colectivos del sector de la salud animal, entre los que ha estado la Organización Colegial Veterinaria (OCV).

En noviembre de 2024 se celebró en San Lorenzo del Escorial el III Congreso Internacional de Sanidad y Bienestar Animal, promovido por la Organización Colegial Veterinaria (OCV) con la colaboración del Colegio de Veterinarios de Madrid (Colvema), en el que se puso en valor el carácter estratégico del sector primario en España, la importancia de la ganadería en el medio rural y la labor de los veterinarios en la seguridad alimentaria.

Por nuestro liderazgo profesional en el impulso del enfoque Una sola Salud es inevitable recordar que la crisis climática ha alcanzado los niveles más negativos nunca registrados. El informe de la Organización Meteorológica Mundial destacó que en 2024 se alcanzaron máximos en los registros disponibles, con aumento del nivel del mar, mínimos en la masa de glaciares, más calor en los océanos y máximos en la concentración atmosférica de los gases de efecto invernadero. Además, 2024 fue el más cálido desde que tenemos registros al superar en cerca de  $1,55\text{ °C} \pm 0,13\text{ °C}$  los niveles preindustriales (1850-1900), superando la cifra fijada para finales de siglo en el acuerdo de París.

En 2024 se ha visto marcado por la catástrofe provocada por la DANA que afectó mayoritariamente a la provincia de Valencia, con dramáticas consecuencias en vidas y daños, lo que determinó el apoyo solidario con los afectados, tal como acordó, en junta extraordinario, el Colegio de Valladolid con su homónimo valenciano

La especialización veterinaria, promovida por la OCV ha sido uno de los logros profesionales más importantes de 2024, con la implementación de la especialización en équidos y el inicio de los trabajos para desarrollar la de animales de compañía. Para asegurar su reconocimiento internacional se alinea con estándares europeos.

Otro aspecto destacado ha sido la consolidación de la receta veterinaria en todo el territorio español.

En julio de 2024, la Orden PJC/756/2024, de 22 de julio, implementó una reforma en los servicios de inspección fronteriza con el objetivo de unificar y mejorar la eficiencia de los controles sanitarios y fitosanitarios en las fronteras. Delimita las actuaciones a realizar en los servicios de control oficial en frontera, estableciendo un sistema integrado común para la exportación e importación de alimentos y otras mercancías agroalimentarias y pesqueras. La reorganización generó preocupación sobre el equilibrio de los controles entre los intereses comerciales y la protección de la salud pública, anteriormente orientados principalmente a la protección de la salud pública, al poder verse influenciada por intereses comerciales del sector agrícola y ganadero. Generó un debate sobre la posible pérdida del carácter sanitario de la profesión veterinaria.



*Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Valladolid*

Si algo ha movilizó y unido a la profesión en los primeros meses de 2025, ha sido la entrada en vigor en animales de compañía del Real Decreto 666/2023, de 18 de julio, por el que se regula la distribución, prescripción, dispensación y uso de medicamentos veterinarios. La problemática, ya detectada tras su aplicación en los animales de granja, se multiplicó a partir del 2 de enero de 2025 al afectar a los de compañía. De forma unánime los profesionales y todas las entidades asociaciones que les representan manifestó su rechazo. Impone restricciones en la dispensación de medicamentos veterinarios, encareciendo y dificultando los tratamientos para animales de compañía. Ignora la evidencia científica y la formación profesional.

La OCV celebró el 14 de febrero de 2025 una asamblea extraordinaria de presidentes en la que por unanimidad se acordó la distribución de la nota que se indica seguidamente:

*“La profesión veterinaria está comprometida con el uso racional y sostenible de los medicamentos y, en concreto, de los antibióticos, siendo plenamente conscientes del serio problema de salud que representan las resistencias antimicrobianas.*

*Por ello, de forma unánime, se solicita la modificación del Real Decreto 666/2023, de 18 de julio, por el que se regula la distribución, prescripción, dispensación y uso de medicamentos veterinarios, porque limita esencialmente la actividad del veterinario y, concreta y particularmente, a la hora de prescribir medicamentos en base a la evidencia científica y al propio juicio del profesional, en lo que se refiere a los siguientes extremos:*

*(i) Existiendo ESUAVet (Sistema para la Vigilancia del Consumo de Antimicrobianos) es perfectamente posible y absolutamente imprescindible una moratoria de la obligación de notificación a PRESVET de las prescripciones de antimicrobianos, porque es un sistema rígido e ineficaz de notificación, todo ello para estudiar su viabilidad y operatividad.*

*(ii) Porque restringe injustificadamente el acceso a los tratamientos de los animales, poniendo en peligro su estado sanitario y bienestar y la Salud Pública y, porque, en definitiva, las decisiones sobre la salud animal deben tomarse con criterio veterinario y no administrativo.*

*(iii) Derogación del régimen sancionador relacionado con las notificaciones de prescripciones de antimicrobianos a PRESVET, previsto en la Ley de Sanidad Animal, sustituyéndolo por uno nuevo que respete y garantice la proporcionalidad de las sanciones.*

*Además, la profesión veterinaria reitera, como viene haciendo desde años atrás, que:*

*(i) Se debe habilitar legalmente a los veterinarios, a través de la modificación del Real Decreto Legislativo 1/2015, para la venta al por menor (en la terminología del Reglamento (UE) 2019/6) con des□no a los animales bajo su cuidado, de todos y cada uno de los medicamentos necesarios para la atención de los mismos, sistema que está implantado en la mayoría de los países de la UE y que ha demostrado su eficacia.*

*(ii) La modificación del tipo impositivo del IVA aplicable a la prestación de servicios veterinarios, reduciéndolo del actual 21%, porque penaliza la salud y bienestar animal y, por tanto, la Salud Pública, ya que encarece los tratamientos y dificulta su acceso por parte de los titulares o responsables de los animales.*



*Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Valladolid*

*Por todo ello, la Asamblea General de Presidentes del Consejo General de Colegios de la Profesión Veterinaria de España, en reunión celebrada hoy, recogiendo el sentir de todo el sector veterinario, ha decidido adoptar todas las medidas posibles a su alcance (incluido el apoyo a eventuales movilizaciones) con el fin de conseguir las anteriores reivindicaciones y, en definitiva, una normativa adecuada a la realidad veterinaria y que permita la labor facultativa del veterinario al servicio de la sociedad. “*

Debido a que la competencia en materia de medicamentos veterinarios recae en la administración autónoma se convino que el Consejo Autonómico de Colegios de la profesión veterinaria de Castilla y León solicitase reunirse con el Director General de Producción Agrícola y Ganadera, que se celebró el 19 de febrero, en la que se planteó la problemática ocasionada por la nueva normativa y el desproporcionado sistema sancionador establecido.

Para visibilizar y manifestar el malestar motivado por la referida normativa se celebró el 5 de marzo una concentración frente al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. El Colegio facilitó el transporte en autobús a todos interesados. Igualmente, se consensuó y elaboró una pancarta en la que junto al logo del colegio se resume lo solicitado, con el siguiente texto: “Comprometidos con el uso responsable de los antimicrobianos: Libertad de prescripción; Reducción de la burocracia; Por la dispensación de medicamentos; Centro veterinario = Centro sanitario. Veterinarios con la salud pública, la sanidad y el bienestar animal “. Esa misma noche la televisión de Castilla y León, el programa Cuestión de prioridades, centró la actualidad invitándome a participar a un entrevista para presentar la problemática acontecida.

<https://youtu.be/B6uPrMtm0-4?si=1Rkkin9m6XrQ1VIL>

Ante la falta de respuesta de la administración se solicitó y celebró una concentración el día 26 de marzo, desde las 10 hasta las 12 h, frente a la Delegación del Gobierno en Valladolid, que contó con amplia participación profesional y de diferentes propietarios de animales de compañía. Fuimos recibidos por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, le explicamos los motivos de la concentración y registramos el escrito que lo resume.

En el ámbito autonómico, iniciado 2024, el Consejo de Colegios Veterinarios de Castilla y León solicitó a la Consejería de Sanidad su inclusión en la elaboración de la futura Ley de Salud Pública. Los veterinarios destacaron la importancia de adoptar un enfoque 'One Health' y propusieron su integración en los equipos de Atención Primaria, así como la creación de la especialidad de Veterinaria de Salud Pública. En junio de 2024, se aprobó la Ley 6/2024, que modifica la Ley 6/1994 de Sanidad Animal. Esta reforma permite delegar ciertas funciones de sanidad animal a veterinarios habilitados y agentes certificadores, con el objetivo de gestionar de manera más eficiente las amenazas epizooticas y enfermedades emergentes. Sin embargo, esta medida generó malestar entre los veterinarios de la región, quienes expresaron su preocupación por la liberalización del saneamiento ganadero y la posible aparición de conflictos de intereses.

El 22 de octubre de 2024, en el Colegio de León, nuestro presidente de honor, el profesor Elías Fernando Rodríguez Ferri, catedrático de Sanidad Animal y uno de los especialistas de mayor prestigio de microbiología y virología, recibió la medalla de la



## *Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Valladolid*

Organización Colegial Veterinaria (OCV), acto en el que los intervinientes destacaron sus valores humanos, capacidad de trabajo, rigor científico y entrega a la profesión veterinaria.

En el ámbito provincial la defensa del ejercicio profesional veterinario y la lucha frente al intrusismo profesional, como funciones prioritarias de los colegios de veterinarios, determinaron al Colegio de Valladolid a trasladar a las fuerzas de seguridad la solicitud de investigar al propietario, no veterinario, de un centro veterinario de Santovenia de Pisuegra y a un centro veterinario de Medina de Rioseco en el que los auxiliares mantenían la actividad en ausencia de un profesional veterinario. El Seprona remitió sus pesquisas a la Fiscalía. En ambos casos el Colegio se personó como acusación particular. En el primer caso se condenó al propietario del centro, que no era veterinario, a las penas de 27 meses de prisión y 9 meses de multa con cuota diaria de 7 € como responsable de sendos delitos de intrusismo profesional y falsificación continuada en documento oficial. En el segundo caso, al ser dictada por un juzgado penal, absuelve a los tres auxiliares veterinarios del delito de intrusismo, sin que se refrende que la actuación profesional realizada en ausencia de veterinario sea correcta. Esta última sentencia determinó a la Junta de gobierno del Colegio de Veterinarios de Valladolid a manifestar su inquietud al considerarlas acciones irregulares que pueden comprometer la idoneidad de los servicios prestados y ser objeto de diferentes infracciones administrativas y deontológicas.

Entre las actividades formativas, en 2024 el Colegio de Valladolid prestó una especial atención a la facilitar la información y facilitar resolver las dudas que ocasionó la nueva normativa en materia de medicamento veterinario. Para ello se celebraron sendos seminarios. Uno centrado en los nuevos requerimientos a observar por los centros veterinarios y el segundo sobre la prescripción y uso de medicamentos en animales de compañía y su comunicación de antibióticos a PRESVET”,

El premio dotado por el Colegio de veterinarios de Valladolid convocado por la Real Academia de Medicina y Cirugía de Valladolid recayó en el trabajo presentado por el doctor Manuel García Gómez, bajo el título "Influenza humana e influenza aviar: estudio desde la perspectiva 'una sola salud'". Para conmemorar el día mundial One Health, el premiado presentó su trabajo en sesión de la Real Academia celebrada el 30 de octubre de 2024.

El Colegio colaboró con el Ayuntamiento de Valladolid en el programa “Contigo”, frente a la soledad no deseada, por la contribución que las mascotas están realizando en la sociedad actual, asesoramiento y apoyo a las personas mayores que deseen llevar a cabo la adopción responsable de una mascota. Igualmente, en el seno del convenio de colaboración se elaboraron dos folletos de tenencia responsable.

En 2024 el Colegio estableció un acuerdo colaboración con la Caja Rural de Zamora que establecía condiciones ventajosas para el Colegio y para sus colegiados.

En definitiva, 2024 ha sido un año de avances significativos, pero también de importantes retos que exigen una respuesta coordinada para garantizar el futuro y la sostenibilidad de la profesión veterinaria.



*Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Valladolid*

En este punto se abre un pequeño debate por parte de los asistentes, en torno al medio ambiente y el concepto “One Health”, al bienestar animal y su relación con el certificado taurino de despunte y su conveniencia de tener una duración de validez limitada en el tiempo, al exceso de facultades veterinarias y su consecuente plétora de grados/licenciados con precariedad laboral, la situación de la escasez de veterinarios en la actividad de clínica rural, la preocupante situación de los problemas psicológicos de los profesionales veterinarios y la situación actual del RD 666/2023, de 18 de julio, y los inconvenientes que su implantación está causando el devenir de los clínicos veterinarios en su trabajo diario, especialmente a los de pequeños animales.

A continuación se procede a exponer la liquidación de ingresos y gastos del año 2024 y la presentación de los presupuestos del año 2025, en el tercer punto del orden del día.

En este punto, a petición de los colegiados asistentes, se informa de los conceptos correspondientes a la comunicación externa, a los certificados digitales, a la protección de datos por parte de previsión sanitaria y a la morosidad y las actuaciones judiciales realizadas por parte del Colegio. Se informa también del saldo de cuentas a fecha 31 de diciembre de 2024.

## **ACTIVIDADES REALIZADAS POR ESTE COLEGIO DE VALLADOLID DURANTE EL AÑO 2024.**

### **Movimiento de Colegiados**

28 Altas

13 Bajas

1 Fallecido

|                         |              |
|-------------------------|--------------|
| Colegiados a 31/12/2024 | 456 Total    |
|                         | 421 Activos  |
|                         | 35 Jubilados |

### **Comisiones**

#### **COMISIÓN DEONTOLÓGICA**

Rufino Álamo Sanz

M<sup>a</sup> Teresa García Nieto

Rufino Álamo Sanz

Adrián Romairone Duarte

Mario A. Herreros García

Adela B. Puente Alonso

#### **COMISIÓN DE PEQUEÑOS ANIMALES**

Rufino Álamo Sanz

M<sup>a</sup> Teresa García Nieto

Alfredo López Aisa

Ana Matáix de Benito



*Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Valladolid*

Juan José Rivas Moreno  
Juan Monge Albarrán

**COMISIÓN TAURINA**

Rufino Álamo Sanz  
M<sup>a</sup> Teresa García Nieto  
Jesús Ángel Serrano Martín  
M<sup>a</sup> Aránzazu del Río Moncada  
Juan Manuel Arnaiz Esteban

**COMISIÓN DE NUEVOS COLEGIADOS**

Rufino Álamo Sanz  
Irene Asensio Potente

**COMISION JUBILADOS**

Rufino Álamo Sanz  
Miguel de Prada San Román  
José M<sup>a</sup> Robles Ruiz

**COMISION SALUD PÚBLICA**

Rufino Álamo Sanz  
Jorge Llorente Cachorro  
Juan Carlos Villalón Blanco

**COMISION AGRICULTURA**

Rufino Álamo Sanz  
M<sup>a</sup> Teresa García Nieto  
Miguel A. Domínguez González  
Carmen Suarez Montesino  
Manuel María del Barrio García

**COMISION DE FORMACION E INSERCIÓN LABORAL**

Rufino Álamo Sanz  
Anastasio Lozano Tornero  
M<sup>a</sup> Teresa García Nieto  
Ana M<sup>a</sup> González García

**COMISION DE MEDIO-AMBIENTE**

Rufino Álamo Sanz  
Adrián Romairone Duarte

**COMISION DE ANIMALES DE PRODUCCION Y EQUIDOS**

Rufino Álamo Sanz  
Carlos Fernández Aristín



*Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Valladolid*

Concepción García Cocho  
Eduardo D. Bertoletti  
Emilio A. Herrera Yenes  
Miguel A. Ferreras García  
Yolanda García Ruiz

### **Donativos y Ayudas**

- . A.E.C.C.
- . Asociación Veterinarios Jubilados Nacional
- . Dana Valencia

### **Cursos**

- . Jornada Medicamentos Animales de compañía
- . Curso Agentes Certificadores Módulo General
- . Curso Agentes Certificadores Módulo Porcino
- . Curso Agentes Certificadores Módulo Aves y Conejos
- . Curso Espectáculos Taurinos Superior.
- . Curso Presvet
- . Jornada Actualización Taurina
- . Jornada micológica
- . Jornada Prescripción y uso de medicamentos

### **Actividades**

- . Visita guía a la exposición “ESQUELETIZANTE” y a la Casa del Parque de las Reservas de Castronuño y Vega del Duero
- . Visita a Cobadu, Villaralbo (Zamora)
- . Conferencia Premio RAMYCVA
- . Charla Salud Financiera
- . Cena de San Francisco
- . Misa por veterinarios fallecidos

### **Suscripciones**

- Archivos de Zootecnia
- Revista Tierras
- El Norte de Castilla
- El Mundo

### **Espectáculos Taurinos**

124 Veterinarios Actuantes.

689

EETT solicitados

257 Suelta de Vaquillas  
36 Concurso de Cortes



*Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Valladolid*

|     |     |                     |
|-----|-----|---------------------|
|     | 289 | Encierro Urbanos    |
|     | 26  | Encierro Campo      |
|     | 50  | Encierro Mixto      |
|     | 5   | Rejones             |
|     | 6   | Corrida de Toros    |
|     | 1   | Novillada Sin Picar |
|     | 7   | Novillada Picadas   |
|     | 6   | Festival sin picar  |
|     | 4   | Festival picado     |
|     | 2   | Clase Práctica      |
| 667 |     | EETT realizados     |

### **Identificación Canina**

163 Veterinarios activos

|                            |       |                       |
|----------------------------|-------|-----------------------|
| 10.770 Créditos consumidos | 8.244 | Animales registrados  |
|                            | 2.526 | Cambio de propietario |
|                            | 142   | Modificaciones        |

### **Identificación Equina.**

|                             |     |   |
|-----------------------------|-----|---|
| Nº de altas de solicitud:   | 166 |   |
| - con microchip oficial:    | 166 |   |
| - con microchip no oficial: | 0   |   |
| Nº de duplicados:           | 22  |   |
| - Duplicados extraviados    | 7   |   |
| - Correctivos               | 7   |   |
| - Sucesivo                  | 0   |   |
| - Emitido otro emisor       | 9   |   |
| - TME                       | 144 |   |
| - Microchip duplicados      |     | 1 |
| Veterinarios autorizados.   | 113 |   |
| Veterinarios activos        | 96  |   |
| Cambios de propietario      | 217 |   |

### **Convenios Colegio.**

Caja Rural de Zamora

Ayuntamiento Valladolid

A.M.A.

Centro de Idiomas, Universidad de Valladolid

Complejo San Juan Alicante PSN

Fundación Universidad de Salamanca



*Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Valladolid*

En el **quinto punto del orden del día, ruegos y preguntas,**  
No hay preguntas.

El Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las 21:45 del día de la fecha, de todo lo cual como Secretario certifico y firmo con el visto bueno del Sr, Presidente.

VºBº EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

D. Rufino Álamo Sanz

D<sup>a</sup>. María Teresa García Nieto

COLEGIO OFICIAL DE  
VETERINARIOS DE VALLADOLID



LIQUIDACION DE  
INGRESOS Y GASTOS  
AÑO 2025

## INGRESOS

|                       |   |                   |                   |
|-----------------------|---|-------------------|-------------------|
| 70                    | <b>INGRESOS POR VENTAS DE IMPRESOS Y MATERIAL</b> | <b>130.000,00</b> | <b>162.263,16</b> |
|                       | Identificación (Créditos)                         | 40.000,00         | 52.220,80         |
|                       | Ventas de impresos y materiales                   | 80.000,00         | 89.461,02         |
|                       | Identificación Equina                             | 10.000,00         | 11.975,90         |
|                       | Variacion de Existencias                          |                   | 8.605,44          |
| 74                    | <b>SUBVENCIONES RECIBIDAS</b>                     | <b>2.000,00</b>   | <b>0,00</b>       |
|                       | Subvenciones diversas                             | 2.000,00          |                   |
| 75                    | <b>INGRESOS DE GESTION</b>                        | <b>151.700,00</b> | <b>165.381,01</b> |
|                       | <b>Ingresos propios de la entidad</b>             | <b>113.700,00</b> | <b>92.384,27</b>  |
|                       | Cuotas Consejo                                    |                   | 41.262,08         |
|                       | Cuotas Colegio                                    |                   | 44.589,13         |
|                       | Cuotas Tramitacion                                |                   | 1.440,00          |
|                       | Cuotas Seguro voluntario Acc. Indiv.              |                   | 3.198,46          |
|                       | Cuotas San Francisco                              |                   | 1.151,00          |
|                       | Cuotas eventos                                    |                   | 743,60            |
|                       | <b>Ingresos por convenios</b>                     | <b>3.000,00</b>   | <b>12.000,00</b>  |
|                       | <b>Ingresos programa de formación</b>             | <b>5.000,00</b>   | <b>11.000,00</b>  |
|                       | <b>Ingresos EETT</b>                              | <b>25.000,00</b>  | <b>31.015,90</b>  |
|                       | <b>Ingresos por Arrendamientos</b>                |                   |                   |
|                       | <b>Ingresos por Servicios Diversos</b>            | <b>5.000,00</b>   | <b>18.980,84</b>  |
| 76                    | <b>OTROS INGRESOS FINANCIEROS</b>                 | <b>2.000,00</b>   | <b>1.734,14</b>   |
|                       | Otros ingresos financieros                        | 2.000,00          | 1.734,14          |
| 78                    | <b>INGRESOS EXTRAORDINARIOS</b>                   | <b>0,00</b>       | <b>1.200,00</b>   |
|                       |   |                   | 1.200,00          |
| 79                    | <b>REV. CRED. OP. COMERCIALES</b>                 | <b>0,00</b>       | <b>615,18</b>     |
|                       | Rev. Cred. Op. Comerciales                        |                   | 615,18            |
| <b>TOTAL INGRESOS</b> |   | <b>285.700,00</b> | <b>331.193,49</b> |

## GASTOS

|      |  |                  |                   |
|------|--|------------------|-------------------|
| 60   | <b>COMPRAS</b>                                       | <b>71.000,00</b> | <b>109.580,37</b> |
|      | Compra Identificación (Créditos)                     | 37.000,00        | 64.670,00         |
|      | Compras de Impresos y Materiales                     | 28.000,00        | 40.918,34         |
|      | Identificación Equina                                | 3.000,00         | 3.992,03          |
|      | Variación de existencias                             | 3.000,00         |                   |
| 62   | <b>SERVICIOS EXTERIORES</b>                          | <b>88.700,00</b> | <b>78.715,22</b>  |
|      | <b>621 Arrendamiento y canones</b>                   | <b>0,00</b>      | <b>770,76</b>     |
|      | Impresora Konica                                     |                  | 770,76            |
|      | <b>622 Reparaciones y Conservación</b>               | <b>7.500,00</b>  | <b>5.473,86</b>   |
|      | Gastos de comunidad                                  | 3.500,00         | 4.535,82          |
|      | Reparaciones y conservación del inmueble             | 500,00           |                   |
|      | Conservación de mobiliario                           | 1.500,00         |                   |
|      | Conservación equipos informáticos y maquinaria       | 2.000,00         | 938,04            |
|      | <b>623 Servicios de Profesionales Independientes</b> | <b>20.700,00</b> | <b>18.224,06</b>  |
|      | Asesoría Jurídica Externa                            | 3.200,00         | 3.414,86          |
|      | Primas de Seguros PSN y AMA                          | 6.000,00         | 5.824,56          |
|      | Servicio de limpieza de oficina                      | 2.500,00         | 2.548,80          |
|      | Servicios informáticos externos                      | 1.000,00         | 368,32            |
|      | Auditoría Protección de datos                        | 700,00           | 600,00            |
|      | Auditoría Económica                                  | 1.000,00         |                   |
|      | Compliance   |                  |                   |
|      | Servicios asesoría laboral                           | 600,00           | 387,20            |
|      | Servicio comunicación externa                        | 3.500,00         | 3.000,00          |
|      | Servicios asesoría contable                          | 2.200,00         | 2.080,32          |
|      | <b>626 Servicios Bancarios y Similares</b>           | <b>1.000,00</b>  | <b>27,16</b>      |
|      | Comisiones Bancarias                                 | 1.000,00         | 27,16             |
|      | <b>627 Comunicación corporativa</b>                  | <b>3.000,00</b>  | <b>0,00</b>       |
|      | Otras publicaciones                                  | 2.000,00         |                   |
|      | Página web y conectividad                            | 1.000,00         |                   |
|      | <b>628 Suministros</b>                               | <b>4.000,00</b>  | <b>1.864,14</b>   |
|      | Calefacción  | 2.000,00         | 888,99            |
|      | Energía Eléctrica                                    | 2.000,00         | 975,15            |
|      | <b>629 Otros Servicios</b>                           | <b>52.500,00</b> | <b>52.355,24</b>  |
|      | Teléfono   | 1.000,00         | 825,62            |
|      | Correos  | 1.000,00         | 823,12            |
|      | Material de oficina                                  | 2.000,00         | 1.512,68          |
|      | Suscripciones  | 1.500,00         | 1.386,92          |
|      | Otros gastos en general                              | 1.000,00         | 2.131,50          |
|      | Cuotas Consejo                                       | 46.000,00        | 45.675,40         |
| 63   | <b>TRIBUTOS</b>                                      | <b>12.000,00</b> | <b>9.869,10</b>   |
|      | Impuestos  | 12.000,00        | 9.869,10          |
| 64 A | <b>GASTOS DE PERSONAL</b>                            | <b>53.300,00</b> | <b>52.894,79</b>  |
|      | Sueldos y Salarios                                   | 39.500,00        | 40.273,67         |
|      | Gastos de formación del personal                     | 800,00           |                   |
|      | <b>642 Seguridad Social</b>                          | <b>13.000,00</b> | <b>12.621,12</b>  |

|                          |   |                   |                   |
|--------------------------|---|-------------------|-------------------|
| 62                       | <b>GASTOS DIRECTIVOS</b>                          | <b>14.500,00</b>  | <b>6.694,68</b>   |
|                          | <b>627 Gastos de Gestion y Dirección</b>          | <b>14.500,00</b>  | <b>6.694,68</b>   |
|                          | Gastos Juntas de Gobierno                         | 6.000,00          | 3.360,34          |
|                          | Gastos por Representación                         | 4.500,00          | 2.118,92          |
|                          | Gastos por Gestiones                              | 4.000,00          | 1.215,42          |
| 62                       | <b>PRESTACIONES SOCIALES</b>                      | <b>21.000,00</b>  | <b>17.090,99</b>  |
|                          | Premios y Ayudas                                  | 3.000,00          | 1.137,34          |
|                          | Tertulias y eventos                               | 6.000,00          | 4.403,50          |
|                          | San Francisco                                     | 12.000,00         | 11.550,15         |
| 62                       | <b>GASTOS POR PROGRAMAS ESPECÍFICOS</b>           | <b>12.000,00</b>  | <b>4.998,34</b>   |
|                          | Programa de Formación y Promoción                 | 12.000,00         | 4.998,34          |
| 68                       | <b>AMORTIZACIONES</b>                             | <b>12.200,00</b>  | <b>10.417,67</b>  |
|                          | Amortizaciones                                    | 12.200,00         | 10.417,67         |
| 69                       | <b>PERDIDAS POR DETERIORO Y OTRAS PROVISIONES</b> | <b>1.000,00</b>   | <b>466,14</b>     |
|                          | 694 Perdida por deterioro de créditos             | 1.000,00          | 466,14            |
| <b>TOTAL GASTOS</b>      |   | <b>285.700,00</b> | <b>290.727,30</b> |
| <b>SUPERAVIT/DEFICIT</b> |   |                   | <b>40.466,19</b>  |

COLEGIO OFICIAL DE  
VETERINARIOS DE VALLADOLID



PRESUPUESTO DE  
INGRESOS Y GASTOS

AÑO 2026

## INGRESOS

|    |   |                   |
|----|---|-------------------|
| 70 | <b>INGRESOS POR VENTAS DE IMPRESOS Y MATERIAL</b> | <b>155.000,00</b> |
|    | Identificación (Tarjetas)                         | 53.000,00         |
|    | Venta de impresos y materiales                    | 90.000,00         |
|    | Identificación Equina                             | 12.000,00         |
| 74 | <b>SUBVENCIONES RECIBIDAS</b>                     | <b>2.000,00</b>   |
|    | Subvenciones diversas                             | 2.000,00          |
| 75 | <b>INGRESOS DE GESTION</b>                        | <b>141.000,00</b> |
|    | Ingresos propios de la entidad                    | 95.000,00         |
|    | Ingresos por servicios diversos                   | 5.000,00          |
|    | Ingresos por convenios                            | 3.000,00          |
|    | Ingresos programa de formación                    | 8.000,00          |
|    | Ingresos EETT                                     | 30.000,00         |
| 76 | <b>OTROS INGRESOS FINANCIEROS</b>                 | <b>2.000,00</b>   |
|    | Otros ingresos financieros                        | 2.000,00          |
| 77 | <b>INGRESOS EXTRAORDINARIOS</b>                   | <b>0,00</b>       |
|    | <b>TOTAL INGRESOS</b>                             | <b>300.000,00</b> |

## GASTOS

|      |  |                  |
|------|--|------------------|
| 60   | <b>COMPRAS</b>                                       | <b>86.000,00</b> |
|      | Compra Identificación (Tarjetas)                     | 55.000,00        |
|      | Compra de impresos y material                        | 28.000,00        |
|      | Identificación Equina                                | 3.000,00         |
| 61   | <b>VARIACION DE EXISTENCIAS</b>                      | <b>0,00</b>      |
|      | Variación de existencias                             |                  |
| 62   | <b>SERVICIOS EXTERIORES</b>                          | <b>88.800,00</b> |
|      | <b>621 Arrendamientos y cánones</b>                  | <b>800,00</b>    |
|      | Impresora Konica                                     | 800,00           |
|      | <b>622 Reparaciones y Conservación</b>               | <b>7.500,00</b>  |
|      | Gastos de comunidad                                  | 3.500,00         |
|      | Reparaciones y conservación del inmueble             | 500,00           |
|      | Conservación de mobiliario                           | 1.500,00         |
|      | Conservación equipos informáticos y maquinaria       | 2.000,00         |
|      | <b>623 Servicios de Profesionales Independientes</b> | <b>20.500,00</b> |
|      | Asesoría Jurídica Externa                            | 3.200,00         |
|      | Primas de Seguros PSN y AMA                          | 6.000,00         |
|      | Servicio de limpieza de oficinas                     | 2.600,00         |
|      | Servicios informáticos externos                      | 1.000,00         |
|      | Auditoría Protección de datos                        | 600,00           |
|      | Auditoría Económica                                  | 1.000,00         |
|      | Servicios asesoría laboral                           | 400,00           |
|      | Servicio comunicación externa                        | 3.500,00         |
|      | Servicios asesoría contable                          | 2.200,00         |
|      | <b>626 Servicios Bancarios y Similares</b>           | <b>500,00</b>    |
|      | Comisiones Bancarias                                 | 500,00           |
|      | <b>627 Comunicación corporativa</b>                  | <b>4.000,00</b>  |
|      | Otras publicaciones                                  | 2.000,00         |
|      | Página web y conectividad                            | 2.000,00         |
|      | <b>628 Suministros</b>                               | <b>2.000,00</b>  |
|      | Calefacción  | 1.000,00         |
|      | Energía Eléctrica                                    | 1.000,00         |
|      | <b>629 Otros Servicios</b>                           | <b>53.500,00</b> |
|      | Teléfono   | 1.000,00         |
|      | Correos  | 1.000,00         |
|      | Material de oficina                                  | 2.000,00         |
|      | Suscripciones  | 1.500,00         |
|      | Otros gastos en general                              | 2.000,00         |
|      | Cuotas Consejo                                       | 46.000,00        |
| 63   | <b>TRIBUTOS</b>                                      | <b>10.000,00</b> |
|      | Impuestos (Ibi y sociedades)                         | 10.000,00        |
| 64 A | <b>GASTOS DE PERSONAL</b>                            | <b>55.800,00</b> |
|      | Sueldos y Salarios                                   | 42.000,00        |
|      | Gastos de formación del personal                     | 800,00           |

642 Seguridad Social

13.000,00

|    |   |                   |
|----|---|-------------------|
| 62 | <b>GASTOS DIRECTIVOS</b>                          | <b>14.500,00</b>  |
|    | <b>627 Gastos de Gestion y Dirección</b>          | <b>14.500,00</b>  |
|    | Gastos Juntas de Gobierno                         | 6.000,00          |
|    | Gastos por Representación                         | 4.500,00          |
|    | Gastos por Gestiones                              | 4.000,00          |
| 62 | <b>PRESTACIONES SOCIALES</b>                      | <b>27.000,00</b>  |
|    | Premios y Ayudas                                  | 6.000,00          |
|    | Tertulias y eventos                               | 6.000,00          |
|    | San Francisco                                     | 15.000,00         |
| 62 | <b>GASTOS POR PROGRAMAS ESPECÍFICOS</b>           | <b>7.000,00</b>   |
|    | Programa de Formación y Promoción                 | 7.000,00          |
| 68 | <b>AMORTIZACIONES</b>                             | <b>10.500,00</b>  |
|    | Amortizaciones                                    | 10.500,00         |
| 69 | <b>PERDIDAS POR DETERIORO Y OTRAS PROVISIONES</b> | <b>400,00</b>     |
|    | 694 Perdida por deterioro de créditos             | 400,00            |
|    | 650 Perdida de creditos comerciales incobrables   |                   |
|    | <b>TOTAL GASTOS</b>                               | <b>300.000,00</b> |